

En Buenos Aires, a dieciséis días del mes de diciembre de 2025, siendo las 15, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, con la presidencia del señor Vicedecano y la asistencia de los consejeros que se detallan al pie de la presente, para considerar el siguiente orden del día: 1) Resolución del señor Decano *ad referendum* del Consejo Directivo; 2) Lectura y aprobación del acta número 68, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 4/12/25; 3) Asuntos entrados; 4) Expedientes girados a comisiones; 5) Dictámenes de comisiones; 6) Informe del señor Decano; 7) Resoluciones del señor Decano; 8) Comunicaciones oficiales.

Sr. DECANO.- Muy buenas tardes.

Vamos a dar inicio a la reunión del Consejo Directivo convocada para el día de la fecha, 16 de diciembre de 2025.

Todas las consejeras y consejeros recibieron en tiempo y forma el orden del día y el acta correspondiente a la última reunión, por lo tanto, damos inicio a la reunión de nuestro Consejo. Pero, previamente, ustedes saben que hemos tenido una lamentable pérdida física, la de la doctora María Teresa Casparri, quien se venía desempeñando como secretaria de Doctorado y Posdoctorado, directora del IADCOM y consejera miembro de este Cuerpo titular desde hace nada más que cuarenta y un años ininterrumpidos. Integró el Consejo Normalizador Consultivo del decano normalizador del 84 al 86, y de ahí en adelante nuestro Consejo Directivo, por elecciones, hasta el día de la fecha.

Por lo tanto, como es de práctica aquí, en nuestro Consejo Directivo, les voy a solicitar que hagamos un minuto de silencio en su memoria.

- Puestos de pie los consejeros y el público presente, se efectúa un minuto de silencio en memoria de la doctora Casparri.

Sr. DECANO.- Muchísimas gracias.

Oportunamente, hablábamos con algunos consejeros de hacerle el homenaje que este Consejo Directivo quiera otorgarle a la doctora Casparri. Pero además de este minuto de silencio en el día de la fecha, les quiero solicitar algo muy especial, que no hacemos habitualmente, ya que creo que los más de sesenta años de trayectoria de María Teresa en nuestra Casa así lo meritúan. Así que por toda la obra realizada, simplemente les pido que le demos un aplauso muy fuerte.

- Aplausos

Sr. DECANO.- El señor vicedecano tiene la palabra.

Sr. ALBORNOZ.- Gracias, señor decano.

Buenas tardes a todos.

Para referirme a la doctora María Teresa Casparri, tuve la suerte de haberla tenido como docente cuando empecé en esta Facultad, en dos materias. Obviamente, en aquel momento teníamos muchas más materias de matemáticas que las que tenemos ahora. La tuve en dos materias, y la verdad es que me dejó algo raro, porque era una persona a la que era muy difícil no entenderle las explicaciones que daba.

Por otro lado, tuve la suerte de compartir con ella la gestión en la universidad. Y principalmente en la última gestión, en el Doctorado, tuve a una responsable del área, a una amiga, a una persona muy amena que llegaba a todo el mundo con su forma de ser. Creo que a más de uno, acá, le ha llamado “pibe”: “che, pibe”, “piba”, “nene”. Esa era su forma de acercarse a la gente.

Les pido que vean el video que se hizo institucional por parte de los profesores, donde contamos un poco la historia de la Facultad desde que nosotros estuvimos y por qué estamos. Porque, en el video de ella, específicamente cuenta su historia y la forma en que llegó adónde llegó. Me parece muy importante tenerlo, porque era una referente de todos nosotros, como decía recién el decano, desde la época de la normalización de la Universidad, en 1984.

Ella siempre fue un poco la mentora y la impulsora de todos los cambios que había que hacer. Siempre estaba un paso adelante de cada uno de nosotros con su forma de ser. A pesar de sus 93 años, seguía estando con una mente totalmente lúcida y brillante que nos permitía a todos seguir su derrotero.

Así que mi homenaje muy sincero a ella; la quería muchísimo. Para mí era una persona con grandes cualidades humanas, profesionales y docentes. No creo que haya habido muchas personas que pudieran reunir todo ese conjunto de cualidades.

Gracias. (*Aplausos.*)

Sr. DECANO.- Señorita consejera, tiene la palabra.

Sra. AYALA.- Muchas gracias, señor decano.

Buenas tardes a todos los presentes.

Desde el claustro estudiantil queríamos expresar nuestro más profundo pesar por el fallecimiento de la doctora María Teresa Casparri, doctora en Ciencias Económicas, actuaria, licenciada en Economía, contadora, mujer pionera y, como recién bien decían quienes me antecedieron en la palabra, referente para muchas generaciones.

Destacamos y agradecemos su extensa y valiosa trayectoria académica, marcada por décadas de compromiso con la docencia, la investigación y la gestión universitaria, donde se desempeñó como profesora emérita y ocupó roles de relevancia institucional al igual que en este Consejo Directivo, del cual formó parte por muchos años.

En sus propias palabras, la doctora Casparri manifestó el enorme amor que tenía hacia la Facultad de Ciencias Económicas, cómo la consideraba su casa y cómo fue el lugar donde desarrolló su vida, sus logros, su vocación. Nos ha expresado de más de una manera el eterno agradecimiento que tenía hacia la educación pública y de calidad,

y cómo la consideraba una herramienta fundamental para garantizar e igualar oportunidades.

No quedan dudas de que esto ha dejado una huella en la comunidad académica, y especialmente en quienes tuvieron la oportunidad y el honor de haber aprendido de ella.

Hoy la recordamos con respeto, con gratitud, acompañando obviamente a la familia y a sus allegados. Y no quedan dudas, nuevamente, de que su legado permanece en las aulas, en el conocimiento compartido y en la memoria colectiva de esta casa de estudios.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sr. DECANO.- Consejero Peralta, tiene la palabra.

Sr. PERALTA.- Gracias, señor decano.

¡Qué decir de Casparri! Cursé con ella una materia... En realidad, di un final; yo di muchos finales. La realidad es que fue una docente y una profesional que estudió un montón de carreras muy importantes. Yo creo que fue muy importante para la Facultad, y que se pierde una persona gloriosa, importante y, como dijeron todos los que me precedieron en el uso de la palabra, que tuvo su corazón en Económicas.

Creo que será una persona difícil de reemplazar. Nos costará mucho llegar a una persona que investigue, que sepa tanto de los doctorados y de los posdoctorados, que sepa tanto cuando lea un proyecto, que te enseñe en el camino de la investigación.

No queríamos dejar desde la minoría de graduados de mencionarlo, porque es la profesional que todos queremos y que todos necesitamos en nuestra Facultad.

Un saludo a la familia, y yo sé que todos los compañeros que integran este Consejo y la Facultad la van a extrañar mucho. Así que esperemos que la podamos reemplazar.

Gracias. (*Aplausos.*)

Sr. DECANO.- Consejero Cowes, tiene la palabra.

Sr. COWES.- Señor decano y señores consejeros: realmente es un pesar. La hemos conocido muchísimo a la doctora Casparri.

En parte estoy contento por todo lo que le dejó María Teresa a esta Facultad, porque no solo ha aconsejado, sino que también ha gestionado en miles de lugares. Y agrego también que hasta el presente era directora de dos maestrías, la de Gestión de Riesgos y la de Gestión y Análisis de Datos.

Brillante docente, formadora de investigadores, formadora de becarios. Siempre acompañando, siempre aconsejando, siempre trabajando. La Facultad era su vida y realmente uno la tiene muy presente. La vamos a seguir teniendo muy presente para

siempre. Siempre hizo un trabajo incansable. Ojalá yo trabaje la cuarta parte para esta Facultad de lo que lo hizo María Teresa Casparri.

Desde ya, mis saludos y mi pésame a la familia.

La vamos a tener siempre en el corazón de la Facultad de Ciencias Económicas.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sr. DECANO.- El señor Patricio Passo tiene la palabra.

Sr. PASSO.- Gracias, señor decano.

Buenas tardes a todos y todas.

En línea con el homenaje a la trayectoria de la doctora Casparri, y por todo su legado en la Facultad de Ciencias Económicas, creo que sería más justo que hable algún compañero o compañera que haya interactuado a lo largo de tantos años con la doctora, que son muchos y muchas. Pero me toca hacerlo a mí, y la verdad es que desde el lugar que uno ocupa sabe todo lo que fue y seguirá siendo siempre la doctora Casparri, en términos de investigación y de docencia, en esta Facultad. Creo que es un claro ejemplo de esos docentes que, como bien alguien dijo, dedicaron su vida a la Facultad.

Me parece importante destacarlo y hacerle este homenaje a la doctora Casparri. (*Aplausos.*)

Sr. DECANO.- A manera de cierre, ustedes saben que cuando a quien les habla se le ocurrió esa frase de “Con el corazón en Económicas”, María Teresa me dijo ¿la podemos utilizar? Y le dije ya es de todo Económicas. Y no solamente María Teresa, sino también otros claustros, como el de graduados y estudiantes, también la han utilizado. Y creo que eso es lo que nos une a todos: el corazón en Económicas.

Resoluciones ad referendum

Sr. DECANO.- Pasamos a tratar el orden del día que recibieron oportunamente consejeras y consejeros.

En consideración el primer punto del orden del día: “Resoluciones del señor Decano *ad referendum* del Consejo Directivo”.

- Se enuncia y aprueba el expediente EX-2025-06184796- -UBA-DME#FCE.

Lectura y aprobación del acta

Sr. DECANO.- En consideración el segundo punto del orden del día: “Aprobación de acta”. Estamos hablando del acta correspondiente al 4 de diciembre, que fue la última reunión del Consejo Directivo.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. DECANO.- Resulta aprobada por unanimidad.

Asuntos entrados

Sr. DECANO.- En consideración el tercer punto del orden del día: “Asuntos entrados”.

Les voy a pedir que esto lo tratemos en este momento ya que está en el orden del día.

Tenemos los puntos 1 a 3. Se trata de dos rectificaciones. Los puntos 1 y 2 son dos rectificaciones de resoluciones de este Consejo Directivo por errores materiales, temas de redacción. Y el punto 3 es la propuesta al Consejo Superior de la designación del doctor Antonio Navarro García como profesor honorario de la Universidad de Buenos Aires. Es importante agregar que el doctor Navarro García es el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla y Presidente de la CONFED, la Conferencia Española de Decanas y Decanos de Economía y Empresa.

Se van a votar los puntos 1 a 3 de los asuntos entrados.

- Se practica la votación.

Sr. DECANO.- Se aprueban por unanimidad.

Minuta

Sr. DECANO.- Le voy a pedir al secretario general que nos ilustre sobre la minuta, que incluye tres temas.

Sr. SECRETARIO GENERAL.- Gracias, señor decano.

En cuanto a los tres puntos que tenemos sobre tablas, el 1 y el 2 son aprobar convenios marco de asistencia técnica y de pasantías, respectivamente, entre el contador Gustavo Alejandro Zeman y esta casa de estudios. Y el punto 3 es aprobar el texto del Convenio Marco de Cooperación Académica internacional.

Sr. DECANO.- Lo único que le voy a requerir a este Consejo es si estamos por la aprobación de incorporar la minuta al finalizar el orden del día, como es práctica en nuestro Consejo Directivo.

Si no se formulan observaciones, se procederá en consecuencia.

- No se formulan observaciones.

Sr. DECANO.- Muy bien. Se incorpora, entonces, al finalizar el orden del día.

Expedientes girados a comisiones

Sr. DECANO.- En consideración el cuarto punto del orden del día: “Expedientes girados a comisiones”.

No hay expedientes girados a comisiones.

Dictámenes de comisiones

Sr. DECANO.- En consideración el quinto punto del orden del día: “Dictámenes de comisiones”.

Comisión de Enseñanza.

Voy a requerir de ustedes la aprobación de los puntos 1 a 61 y 63 a 84, dado que el punto 62 requiere sesión secreta. Repito: someto a consideración del Cuerpo, de la Comisión de Enseñanza, los puntos 1 a 61 y 63 a 84.

Consejero Peralta, tiene la palabra.

Sr. PERALTA.- Gracias, señor decano.

En particular me voy a referir a dos puntos. Pero primero quiero leer, tomando en cuenta el punto 14 del orden del día, una carta que me hizo llegar Mariana González, que está a mi lado, y Damián Kennedy. La quiero leer y después voy a decir unas palabras.

Quiero leerla tal cual me la dejaron. Se las hice acercar a cada uno —no sé si se las acercaron— para que la puedan leer después, si tienen ganas.

- Se lee. (*Aplausos.*)

Sr. PERALTA.- Me dediqué a leer expresamente lo que dijeron los docentes.

Y quiero manifestar mi intención de voto respecto de los puntos 6 y 14, en los que específicamente me voy a abstener. Y tomando en cuenta el punto 14, el concurso del que estamos hablando, quiero mencionar que en este concurso, además de los cargos que estaban, se han renovado docentes como Matías Sebastián Kulfas, Ana Laura Fernández y Paula Irene Español. Asimismo, se nombró nuevamente a Martín Trombetta como uno de los docentes.

Lo que quiero decir es que se está dejando a estos dos docentes sin la participación, que se pierde para la Facultad una masa crítica docente importante. Me parece que ellos tienen que quedarse en la Facultad. Me parece que la pluralidad docente es importante, más en estos momentos en que se ataca tanto a nuestra Facultad.

Se está dando también una renovación de auxiliares docentes *ad honorem*. Sé que han salido cargos nuevos y que se está buscando ampliar. Pero me parece que a estos dos docentes con tanta experiencia, que tienen más de ochocientas firmas, que son reconocidos en la oferta calificada desde hace un tiempo, lo que hace que los quieran elegir los estudiantes, es importante no perderlos, que continúen en la Facultad y que se busque la forma para que estén.

En cuanto al punto 6, lo mismo digo del profesor Hernán Soltz, que me parece que tiene que continuar en nuestra querida Facultad, que tiene que seguir investigando, que tiene que seguir siendo docente.

Es importante que no perdamos esta pluralidad de enfoques, que sigamos peleando por una Facultad plural y con una masa crítica docente importante, larga y continua, y que estén todos los espacios políticos dentro.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sr. DECANO.- Gracias, consejero.

El consejero y vicedecano Albornoz tiene la palabra.

Sr. ALBORNOZ.- Gracias, señor decano.

Quiero hacer algunas consideraciones con respecto a este punto. Como consideración general de lo que voy a hablar más adelante, primero, el jurado no ha sido recusado. Todos los aspirantes al concurso han aceptado la integración de este jurado. Hay dos personas externas y una de nuestra Facultad. Eso es para tenerlo en cuenta, porque la impugnación de un dictamen debe tener un fundamento. Si no, hubiesen recusado de entrada al jurado no aceptando su composición.

El segundo tema respecto específicamente del dictamen del jurado, y específicamente también –perdón por la redundancia– sobre lo expuesto por Mariana Laura González y Damián Kennedy, está claramente especificado en el dictamen que los dos hicieron presentaciones de un PowerPoint. Y están puestos los antecedentes de cada uno de ellos. Recuerden, tal cual se expresó recién, en cuanto al artículo 56 –del que recién se estaba hablando–, que debe hacerse un *racconto* de las especificaciones y de las trayectorias que tienen, antecedentes y demás; una síntesis. Acerca del punto 3, hay que tener claro que para tener indicación de lo que hacen las resoluciones hay que especificarlas en todo su contenido. Porque si uno lee un renglón, pareciera que ese renglón dice todo. Sin embargo, se olvidan de que antes y después de ese renglón dicen cosas. Cuando habla específicamente de lo que tiene que contener el dictamen, en un punto dice una síntesis –síntesis, no todos los antecedentes que tienen, porque ellos leyeron el expediente del concurso porque es girado a cada uno de los jurados, que son docentes– de los antecedentes y títulos, publicaciones... Todo eso está transcrito. Obviamente que no pueden transcribir todo, porque si no lo que tendrían que hacer es copiar y pegar el currículum de cada uno de ellos.

Y en las dos presentaciones, tanto la de Damián Kennedy como la de Mariana González, ambos presentaron un PowerPoint en su exposición. Tanto es así que

respecto del PowerPoint –está escrito en el dictamen; si alguno no lo leyó, hay que leerlo–, decía el dictamen que los párrafos eran extensos y que se leían las presentaciones del PowerPoint. Quiero recordar que en el reglamento específico de la Facultad de Ciencias Económicas, con respecto al tema de las presentaciones electrónicas, se establece “Los concursantes no podrán leer su exposición [artículo 7° del Reglamento aprobado por el Consejo Superior, 107] pero podrán utilizar el pizarrón u otros instrumentos pedagógicos”. Claramente, no pueden leer la presentación que hicieron.

Y la presentación está hecha acá. El jurado, en los dos casos, voy a decir solamente el párrafo, expresa: la clase fue muy poco didáctica debido a que el aspirante –esto es en el caso de Damián Kennedy– se limitó durante varios tramos de la presentación a leer directamente en la pantalla de la computadora párrafos completos. Tales párrafos eran en su mayoría excesivamente extensos, lo cual restaba dinamismo a la exposición y dificultaba el seguimiento por parte de la audiencia.

Y en el caso de Mariana González dice: la clase fue muy poco dinámica y didáctica, con la aspirante mirando la pantalla de la computadora y siguiendo la presentación del PowerPoint, que contenía textos algo extensos para una exposición de este tipo.

Quiero recordarles a aquellos que no están muy habituados a ser jurado de concursos que, normalmente, no es una clase magistral hacia las tres personas que están haciendo de jurados, porque esas personas seguramente ya conocen el tema. Son clases dictadas en treinta minutos explicando un tema para alumnos. Por lo tanto, tiene que ser didáctica la presentación. Por eso muchos profesores de esta Casa no aceptan la presentación de un PowerPoint, porque, casualmente, en las presentaciones de PowerPoint se tiende a escribir demasiado y a leer demasiado lo que dice el PowerPoint y no se hace la exposición de lo que uno debería saber.

Me voy a referir específicamente a lo que hablaron. Mencionaron recién en la carta –y yo lo cité–, al artículo 56, que casualmente es el que hace referencia al detalle de antecedentes y méritos. Pero hay que leer el artículo anterior, el 55, que dice: “El jurado examinará minuciosamente los antecedentes y las aptitudes de los/as aspirantes y en ningún caso en sus pronunciamientos se computarán como méritos la simple antigüedad en el dictado de cursos o la acumulación de publicaciones de valor escaso o nulo”.

“Los/as aspirantes que realizaron la prueba de oposición podrán ser excluidos del orden de méritos establecido en el dictamen final del jurado, con los fundamentos correspondientes”.

En este dictamen emitido por el jurado –ante la ratificación de la impugnación que realizaron tanto Kennedy como González– se vuelve a ratificar lo escrito en el dictamen original.

Para terminar, hablaron también del artículo 80, y eso está en la impugnación. Respecto del artículo 80, si bien es resorte del Consejo Directivo proponer aspirantes que renuevan un cargo, la posibilidad de que puedan estar fuera del orden de mérito pero darles el cargo, hay algunas cosas que deben tenerse en cuenta, porque no es leer

solamente lo que dice un renglón, reitero. El artículo 80 dice: “Cuando el jurado se pronuncie afirmativamente acerca del desempeño satisfactorio en el cargo por el profesor o profesora que renueva su designación [en este caso no es satisfactorio, lo dicen en el dictamen], pero afirme que existe otro/a concursante con méritos equivalentes o superiores a los de aquél, el Consejo Directivo podrá proponer además de la designación del profesor o profesora que renueva, la de los/as concursantes que fueren ubicados en los primeros lugares en el orden de méritos, en uno o más cargos vacantes de jerarquía igual a la que motiva el concurso, indicando la imputación presupuestaria [cosa que acá no está; bajo ningún aspecto está puesta la imputación presupuestaria porque serían cargos adicionales] correspondiente, afectado a la fuente de financiamiento 11, inciso 1, Gastos de Personal”. Aparte, tienen que hacer todo un estudio de que las necesidades de la enseñanza así lo requieren.

El párrafo final del artículo 80 dice: “Cuando por aplicación de lo dispuesto por el primer párrafo de este artículo [o sea el darles la posibilidad a estas dos personas, vía una resolución del Consejo Directivo, de que puedan seguir siendo profesores regulares] debiera aumentarse el número de cargos en más de UNO (1) el incremento no podrá superar el DIEZ POR CIENTO (10%) de los cargos concursados”. Se concursaban cinco cargos; el 10 por ciento de cinco es 0,50. Supongamos que vamos para arriba: a lo sumo se podría dar, eventualmente, si se cumplieran los requisitos anteriores, un solo cargo.

Entonces, repito lo que dije anteriormente. El dictamen del jurado fue claro. La explicación del jurado ante la recusación que le hicieron, la impugnación hecha, vuelve a ratificar exactamente lo mismo que había dicho antes. Así que yo sigo sosteniendo que el dictamen del jurado fue correcto y lo expuesto por el jurado también.

Gracias, señor decano.

Sr. DECANO.- Gracias, señor vicedecano.

El consejero Cowes tiene la palabra.

Sr. COWES.- Señores consejeros, señor decano: yo me voy a referir fundamentalmente a la historia de los concursos en esta Facultad. Me parece que tenemos una trayectoria muy positiva, muy proactiva. Y quiero mostrar la cantidad de concursos que se han sustanciado, la cantidad de docentes que han asumido como regulares, la cantidad de docentes que asumen sus funciones como regulares, como interinos, de cursos; y todo el trabajo que hacen la Secretaría Académica y los departamentos correspondientes. Considero que hay un trabajo enorme.

También hay un trabajo enorme de los jurados, Recordemos que los jurados habitualmente son dos de la Facultad y uno externo, y que nunca han sido recusados.

Entonces, por lo que entiendo de esta situación, o por lo que veo acá, independientemente de que el consejero Javier Peralta haya celebrado en más de una oportunidad todos los concursos que se vienen llamando, que se han sustanciado, y ha felicitado a la gestión en ese aspecto, creo que se ha utilizado a este Consejo Directivo como si se tratara de una situación de privilegio. Porque se han leído específicamente las observaciones de determinados docentes que estuvieron en el concurso, se han leído

sus reclamos. Y tienen todo el derecho de hacerlo, pero a través de los expedientes que correspondan y de la impugnación del concurso que corresponda. Eso me parece perfecto.

Como bien dijo el vicedecano, no se recusó en su momento al jurado. O sea, estaban de acuerdo con ese jurado o no había motivo para recusar a ese jurado. Por consiguiente, me parece que tenemos un exceso de permitir que situaciones de privilegio se debatan en el seno del Consejo Directivo, cuando esto ya estaba resuelto en la Comisión. Pero con gusto se ha respondido a las palabras que repitió el consejero Javier Peralta de la docente, quien tuvo el privilegio de que se planteen en el Consejo Directivo. En definitiva, yo siento eso, que es un privilegio.

Simplemente, quiero recordar toda la trayectoria de esta Facultad en concursos y en todas las actividades que hace, que son absolutamente amplias y democráticas.

Sr. DECANO.- Gracias, consejero.

Consejero Giusti.

Sr. GIUSTI.- Muchas gracias, señor decano.

Seguramente la mayoría de los consejeros han leído el expediente. No se trata de una aprobación automática, lo discutieron dos comisiones, las de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento. Y teniendo en cuenta que se trata de una impugnación, seguramente la mayoría lo habrá leído.

Particularmente, no tengo demasiado que agregar a lo que dijo el profesor Albornoz. He leído el expediente y, efectivamente, se han agotado en el expediente todas las instancias vinculadas a la consideración de los antecedentes, la prueba de oposición y la entrevista de cada uno de los concursantes.

Pero a lo mejor vale la pena plantear un problema –en realidad, un tema de fondo más que un problema– que tiene que ver con qué significa el sistema de concursos. En términos generales, el sistema de concursos es un sistema de méritos. Uno evalúa los méritos de las personas que estarán a cargo de una determinada obligación docente. Y como no todos pueden ser docentes, lo que se evalúa es un mérito en comparación con otros. Esto se discute mucho en el sistema universitario nacional. A lo mejor no estoy actualizado, pero tengo entendido que la mayoría de las universidades nacionales tienen un sistema de concursos diferente al de la Universidad de Buenos Aires, en el que se privilegia muchísimo más la carrera docente, la antigüedad docente, que lo que está establecido en el Estatuto Universitario sobre el sistema de mérito, que, nuevamente, es un mérito comparativo. No solamente es un mérito analizándose uno mismo, sino también analizado con los otros que quieren formar parte del plantel docente de la Facultad. Incluso, este agregado en el Reglamento de Concursos acerca de la posibilidad extra que tiene el docente que renueva tengo entendido que es de hace pocos años; no siempre fue así. Y el docente que renovaba no tenía privilegios con respecto al docente que no renovaba o intentaba ocupar el cargo.

Entiendo que es discutible, pero quiero decir una cosa que hace al prestigio académico de la Facultad. Considero que está bien que eso suceda, que se privilegie el

mérito de aquellos que vamos a poner al frente de los alumnos y no exclusivamente la antigüedad. Por lo visto, ocurre en otros casos; por eso el consejero por la minoría graduado se abstiene. Y a mí me parece que habla bien de nosotros que esto no sea una permanente carrera docente en la que estemos siempre los mismos y no le demos oportunidades, en igualdad de condiciones, a los de afuera, que muchas veces pueden ser mejores que nosotros. Por eso celebro, en ese sentido, que el Reglamento de Concursos de la UBA sea diferente del de la gran mayoría de las universidades nacionales.

Veo algunos cartelitos que hablan de pluralidad y no lo voy a dejar pasar. En esta Facultad si hay algo que hay, es pluralidad. Y tiene que ver justamente con esto...

- Manifestaciones.

Sr. GIUSTI.- ...con la cantidad de gente que hay hoy acá. Y no voy a hablar del hermoso plantel docente que tenemos, del bárbaro plantel docente que tenemos. Hoy, solamente en este orden del día –lo cual, obviamente, es absolutamente casual y tiene que ver con los muchísimos concursos que venimos aprobando–, estamos proponiendo al Consejo Superior como profesor regular de esta Universidad a Iván Carrino. Y en este mismo concurso que ustedes están objetando estamos proponiendo a Matías Kulfas y a Paula Español. Digo entonces que es una pluralidad de voces como la universidad pública necesita, como nuestros alumnos se merecen. Por eso, más allá de que no fue mencionado por el consejero graduado, el tema de la pluralidad sí me parecía que no había que dejarlo pasar.

No conozco en términos personales a estos docentes; obviamente, no asistí a ninguna de sus clases. Seguramente tendrán alguna otra cosa para hacer en la Facultad, a lo mejor no como docente regular adjunto. Podrán hacer otras cosas.

En esta Facultad no se persigue a nadie por sus ideas. Sí hay una instancia que establece la Universidad, que es el sistema de concurso, en la que se evalúan los méritos, para lo cual se designa un jurado que es votado por este Consejo Directivo y, por ende, uno le transfiere la responsabilidad de hacer una evaluación. Después, con el expediente, leyéndolo concienzudamente en cada una de las comisiones y acá, en el Consejo Directivo, uno se forma su opinión.

En ese sentido, apoyo el dictamen del jurado, es decir que voy a votar en contra de la impugnación de los profesores. Y le propongo por lo tanto al Consejo Directivo actuar de la misma manera.

Muchas gracias.

Sr. DECANO.- Vamos entonces a proceder a la votación.

Reitero: Comisión de Enseñanza, puntos 1 a 61 y 63 a 84, con las abstenciones del consejero graduado por la minoría en los puntos 6 y 14. Entonces, repito, de la Comisión de Enseñanza estaríamos considerando los puntos 1 a 61 y 63 al 84.

- Se enuncian y aprueban los dictámenes de la Comisión de Enseñanza en los expedientes:

EX-2024-04302482- -UBA-DME#FCE;
 EX-2022-04430403- -UBA-DME#FCE; EX-
 2023-01803496- -UBA-DME#FCE; EX-2024-
 03654673- -UBA-DME#FCE; EX-2024-
 03555349- -UBA-DME#FCE; EX-2023-
 07662478- -UBA-DME#FCE (se abstiene el
 consejero Peralta); EX-2024-02985831- -UBA-
 DME#FCE; EX-2024-05651380- -UBA-
 DME#FCE; EX-2024-05651363- -UBA-
 DME#FCE; EX-2024-05652770- -UBA-
 DME#FCE; EX-2024-03989886- -UBA-
 DME#FCE; EX-2024-03988310- -UBA-
 DME#FCE; EX-2024-03127531- -UBA-
 DME#FCE; EX-2023-05825114- -UBA-
 DME#FCE (se abstiene el consejero Peralta);
 EX-2025-05173373- -UBA-DME#FCE; EX-
 2025-06038143- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 05999590- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 05807350- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 05717691- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 05717827- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 05717453- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 05717488- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 05850320- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 06047688- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 06098201- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 06047401- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 05727583- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 06089560- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 06103923- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 06101788- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 05947253- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 06030725- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 06072826- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 06056000- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 06088680- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 06103892- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 06088703- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 05834375- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 06110432- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 05717592- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 05852823- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 05021019- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 05566120- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 04378449- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 02353203- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 06055952- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 06073310- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 06102036- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 04162354- -UBA-DME#FCE ; EX-2025-

06029768- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 05572436- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 04717971- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 04717888- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 04717940- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 04717875- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 04717910- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 04717920- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 04718044- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 04718019- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 04717984- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 04717958- -UBA-DME#FCE; EX-2024-
 07140608- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 04035389- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 02553283- -UBA-DAPA#REC; EX-2025-
 04926242- -UBA-DME#REC; EX-2025-
 03413762- -UBA-DME#REC; EX-2025-
 04271092- -UBA-DME#REC ; EX-2025-
 05021819- -UBA-DAPA#REC; EX-2025-
 04373241- -UBA-DME#REC ; EX-
 2025-04045479- -UBA-DME#REC; EX-2025-
 05026698- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 03519209- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 00794280- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 04805984- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 02846286- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 05093404- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 04333063- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 04379806- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 04380697- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 05906283- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 05906321- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 06059758- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 06184796- -UBA-DME#FCE.

- Se enuncian y aprueban los dictámenes de la Comisión de Investigación en los expedientes:
 EX-2025-05880935- -UBA-DME#FCE;
 EX-2025-05999540- -UBA-DME#FCE .
- Se enuncian y aprueban los dictámenes de la Comisión de Doctorado y Posdoctorado en los expedientes:
 EX-2025-05727665- -UBA-DME#FCE;
 EX-2025-05727798- -UBA-DME#FCE;
 EX-2025-05727767- -UBA-DME#FCE;
 EX-2025-05999553- -UBA-DME#FCE;
 EX-2025-05999566- -UBA-DME#FCE;
 EX-2025-06072582- -UBA-DME#FCE.

Sr. DECANO.- Se ponen en consideración los dictámenes de la Comisión de Posgrado, Actualización Profesional y Carrera Docente, puntos 1 a 5.

Consejero Frabotta.

Sr. FRABOTTA.- Gracias, señor decano.

Nosotros desde el claustro estudiantil nos abstenemos en el punto número 3.

Gracias.

- Se enuncian y aprueban los dictámenes de la Comisión de Posgrado, Actualización Profesional y Carrera Docente en los expedientes: EX-2025-05008345- -UBA-DME#FCE; EX-2025-05328012- -UBA-DME#FCE; EX-2025-05350918- -UBA-DME#FCE (se abstiene el claustro estudiantil); EX-2025-06094258- -UBA-DME#FCE; EX-2025-6005161- -UBA-DME#FCE.
- Se enuncian y aprueban los dictámenes de la Comisión de Hacienda y Administración y Presupuesto en los expedientes: EX-2025-06030748- -UBA-DME#FCE; EX-2025-06061087- -UBA-DME#FCE y EX-2025-06171488- -UBA-DME#FCE.
- Se enuncian y aprueban los dictámenes de la Comisión de Asistencia Técnica y Pasantías en los expedientes: EX-2025-06030905- -UBA-CATP#FCE; EX-2025-06014438- -UBA-CATP#FCE; EX-2025-06014438- -UBA-CATP#FCE; EX-2025-06001178- -UBA-CATP#FCE; EX-2025-06001178- -UBA-CATP#FCE; EX-2025-06059169- -UBA-CATP#FCE; EX-2025-06059169- -UBA-CATP#FCE; EX-2025-05956737- -UBA-CATP#FCE; EX-2025-06055651- -UBA-CATP#FCE; EX-2025-06117255- -UBA-DME#FCE.
- Se enuncian y aprueban los dictámenes de la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil en los expedientes: EX-2025-06020109- -UBA-DME#FCE; EX-2025-06020090- -UBA-DME#FCE; EX-2025-06094572- -UBA-DME#FCE; EX-2025-05588825- -UBA-DME#FCE; EX-2025-

05588845- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 05341963- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 05343737- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 05343757- -UBA-DME#FCE Y EX-2025-
 05343949- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 05341644- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 05341669- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 05341608- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 03256076- UBA-DME#FCE; EX-2025-
 05856084- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 05341711- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 05341991- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 05856097- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 05343787- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 05349019- -UBA-DME#FCE y EX-2025-
 05923847- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 02258188- -UBA-DME#FCE y EX-2025-
 02258242- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 05343147- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 05343916- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 05969369- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 05969431-UBA-DME#FCE; EX-2025-
 05928322- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 05343205- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 06082250- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 06113999- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 06101762- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 06091546- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 06107837- -UBA-DME#FCE y EX-2025-
 06072059- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 06072595- -UBA-DME#FCE; EX-2025-
 06115192- -UBA-DME#FCE.

Sr. DECANO.- Tal cual fue resuelto por el Cuerpo, pasamos a tratar de inmediato la minuta, o sea los tres expedientes que incluyen la minuta.

Secretario General: ¿nos recuerda los temas, por favor?

Sr. SECRETARIO GENERAL.- Exactamente tenemos tres puntos. Los primeros dos son convenios marco de asistencia técnica y de pasantías, respectivamente, a suscribir entre el contador Gustavo Alejandro Zeman y esta casa de estudios. Y el tercer punto es aprobar el texto del Convenio Marco de Cooperación Académica Internacional.

Sr. DECANO.- Gracias, secretario general.

Entonces, pongo en consideración los tres puntos de la minuta que acaba de mencionar el secretario general.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. DECANO.- Se aprueban por unanimidad los tres puntos.

Informe del señor Decano

Sr. DECANO.- Ya en el informe de quien les habla, lo único que me resta es, simplemente, agradecer. Agradecerles a las consejeras y a los consejeros por la labor de todo el año. Agradecer a toda la gestión, sin excepción, que ha acompañado también este año la labor que tenemos, precisamente en una gestión que no es sencilla, que no ha sido fácil ni lo será.

Quiero invitarlos a reanudar nuestras tareas en el mes de marzo con el mismo empeño que lo hemos hecho en este 2025, en un año muy importante –un año electoral– para nuestra Facultad y para nuestra Universidad: 2026. Y este Consejo Directivo tendrá la responsabilidad de elegir al próximo decano de la Facultad por el periodo 27-31, por cuanto saben que el actual decano termina su segundo mandato y, lógicamente, seguirá con el corazón en Económicas desde el lugar que este Consejo Directivo disponga.

Nuevamente, gracias a la comunidad en su conjunto: a los docentes, a los no docentes, a los graduados y a los estudiantes por esa tarea del día a día. Sin ninguna duda, esto no sería posible sin la integración de todos los claustros. Esto no es posible si no estamos todos juntos. Así que les agradezco infinitamente.

Invitamos a los consejeros y consejeras y autoridades de la Casa, como estaba previsto, a un pequeño ágape o brindis, simplemente. Y les quiero desear a todas y todos, sin excepción, una muy feliz Navidad y un 2026 brillante desde el punto de vista personal, profesional y académico.

Muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

El señor Passo tiene la palabra.

Sr. PASSO.- Gracias, señor decano.

Ya que habló del brindis, aprovecho para invitar a todos y todas para el próximo viernes, a las 13 y 30 horas, en el patio de Uriburu, para hacer el tradicional festejo con toda la comunidad de Ciencias Económicas y despedir el año.

Y dado que hay una cantidad importante de compañeros y compañeras en este Consejo Directivo, el último del año, aprovecho para decir que, entre otras cosas, se aprobó nuevamente una modificación de las estructuras, lo cual veníamos trabajando con cada sector de la Facultad. Para mí es importantísimo destacar eso, porque la verdad es que en cada uno de los rincones de la Facultad, en cada sector, hay compañeros y compañeras que día a día trabajan, por ejemplo, para que se lleve adelante este Consejo Directivo. No solo los compañeros y las compañeras del área del Consejo, sino también, por ejemplo, el sector Audiovisual, Cafetería... Y así podría nombrar infinidad de sectores que trabajan día a día, como el de Limpieza, que es tan importante, el de Mantenimiento, la Bedelía, el área Contable, etcétera.

Por eso estamos trabajando fuertemente con el secretario general y con el secretario de Hacienda en esto de readecuar las estructuras, que nos parece sumamente importante. También hemos hecho el llamado a concurso para todos los cargos transitorios de los últimos tiempos, para que cada compañero o compañera que esté desempeñando el cargo en esa condición pueda, mediante el concurso respectivo, ratificarlo y tenerlo en forma permanente.

Así que para nosotros eso es muy importante. Y quiero destacar sobre todo, más en estas épocas cada vez más complejas, que la labor de todos los trabajadores y las trabajadoras de esta Facultad hacen posible que siga habiendo una educación de calidad, una educación pública, a la que creo que todos adherimos y queremos para nuestro país y que es tan importante en estos días.

Nuevamente, los invitamos a todos para el viernes. Y como bien usted dice, señor decano —es una frase que considero que la hemos acuñado todos—, seguiremos siempre con el corazón en Económicas.

Muchas gracias, señor decano. (*Aplausos.*)

Sr. DECANO.- Simplemente, les informo que el Consejo Directivo tendrá su próxima sesión ordinaria el segundo martes de marzo; así está previsto en el Reglamento de Funcionamiento.

Y, lógicamente, los convoco, como habíamos comentado, a sesión secreta. Por lo tanto, requerimos que todos los que no sean consejeras y consejeros se retiren para tratar el punto 62 del orden del día.

- Son las 15 y 55.
- Reunido en sesión secreta, el cuerpo considera y aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en el expediente EX-2025-05922161- -UBA-DME#FCE.

CONSEJEROS PRESENTES: Inés Mercedes GARCIA FRONTI, Ana María CAMPO, José Luis GIUSTI, Andrés Flavio LÓPEZ, César Humberto ALBORNOZ, Mariana Gloria BARREÑA, María Cecilia ORIOLO, Guillermo Enrique RAGAZZI, Luis Alberto COWES, Patricio Hernán CONEJERO ORTÍZ, Yamila LEZCANO CHÁVEZ, Héctor Javier PERALTA, Adrián FARKAS, Jéssica FERNÁNDEZ, Valentín Tomás FRABOTTA, Camila Milagros AYALA y Patricio Damián PASSO.